

Del pago de las asignaciones á sus respec-
tivas Familias; sin haver novedad, por
ahora en los Descuentos que se han prac-
ticado en Puerto-Cavello, y esta manda-
do se continuen, no obstante la solici-
tud de los Interesados para que se suspen-
diere, hasta que avise á V. J. con lo que
contaxte Anduaga, á quienes se han
de excluir de los referidos Descuentos
por que hayan muerto sus Padres,
ó Mujeres, ó Hijos.

Indudablemente me dirá V. J.
el motivo por que no han sido comprehen-
didos en los Descuentos, para abono de
las asignaciones que dexaron á su
Mujeres, Roque Loynas, Bartolome
de Mendizabal, y Carlos Sanchez, por
cuya causa se mandan suspender los
abonos que se las han echo en San
Sebastian, hasta que avise V. J. el por
que han sido excluidos, y de que.



dar reintegrada la Real Cax. de las
cantidades abonadas a Ehas sus c Mrs.
geres que constan del expresado alista-
miento. Dias que a U. T. m. d. S. N.

Noviembre 13 de Agosto de 1785.

Sabes

